

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 24 de Marzo de 1997

Expediente No. 19.178-80

No. A 0 0002051

TOTAL CAPITAL SOCIAL 343'698.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

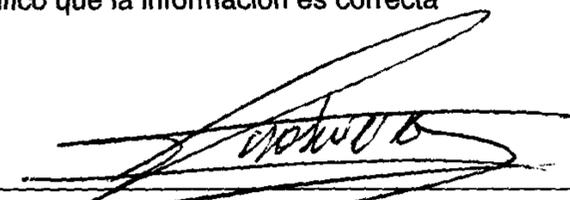
RUC 0990496447001

RAZON SOCIAL Tecniguay Tecnico Centro Guayaquil S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Globalanta S.A	Ecuat.	0190005240001	-	175.072	175'072.000
2	Cía Ecuatoriana del Caucho	Ecuat.	0190005070001	-	51.555	51'555.000
3	Margarita Sánchez C.	Ecuat.	0100796465	-	44.680	44'680.000
4	Wellinton Moreno Mena	Ecuat.	0100333483	-	38.495	38'495.000
5	Erwin Peters Wanke	Ecuat.	0902496165	-	25.545	25'545.000
6	David Samaniego Torres	Ecuat.	1700770363	-	5.723	5'723.000
7	Rolando Molina Jara	Ecuat.	0100028851	-	2.287	2'287.000
8	Luis Carrillo	Ecuat.	1701359810	-	341	341.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta


 Firma del representante legal

Guayaquil, 24 Marzo 1997
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rigen lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL